

DECRETO Nº 119

LAJA, enero 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12º E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12º E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por la tarde del día 12 de enero del 2012, ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 16 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

- Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE